

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46357 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de procedimiento de concurso de acreedores, seguidos en este órgano judicial con el n.º 11/13 de la mercantil Ametslab Arquitecturas Modulares Ecotecnológicas, S.L., con CIF B-95564050, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 26 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066713-1